

EVALUACIÓN PERIÓDICA
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE

Convocatoria Carrera Docente (Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE).

- ✓ **DEPARTAMENTO:** Tecnológico
- ✓ **ÁREA:** de la Tecnología, Producción y Gestión
- ✓ **EXPTE. N° EXP-2026-2050#UNNE**
- ✓ **UNIDAD CURRICULAR:** ESTRUCTURAS I
- ✓ **CARRERA:** Arquitectura
- ✓ **CARGO QUE SE EVALÚA:** Auxiliar Docente de Primera
- ✓ **DEDICACIÓN DEL CARGO:** Simple

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Dra. Arq. Herminia María ALÍAS, Arq. Nicolás Daniel KOZAK GRASSINI e Ing. Guillermo Nelson CALLEGARI.

Por Resolución N° RES-2026-25-D-ARQ#UNNE se modificó el calendario de sustanciación.

Por Resolución N° RES-2026-36-D-ARQ#UNNE se reemplazó a la Ing. Ana María GUINEA por el Ing. Guillermo Nelson CALLEGARI en el carácter de Integrante Titular de la Comisión Evaluadora.

ESTUDIANTE OBSERVADOR: Sr. Carlos Federico CENTURIÓN - DNI N° 34.655.060

DOCENTE INSCRIPTO: Arq. Gerardo Ramón GIMÉNEZ

FECHA: 24/02/2026 – Hora: 16:00

En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 24 días del mes de febrero de 2026, a las 16:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al periodo evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por el docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "ESTRUCTURAS I", del Área de la Tecnología, Producción y Gestión de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.

Se deja constancia de la ausencia del Sr. Carlos Federico CENTURIÓN - DNI N° 34.655.060.

1

EVALUACIÓN DEL INFORME DEL DOCENTE:

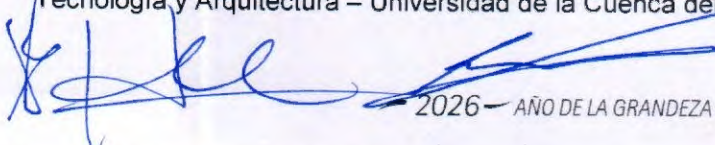
Antecedentes académicos de puntuación permanente + antecedentes correspondientes únicamente al periodo evaluado (2 años).

Formación académica: (90 puntos). El docente evaluado es arquitecto. Ha concluido el cursado de una Maestría en Gestión Ambiental del Territorio Urbano (actualmente en etapa de elaboración de tesis).

Formación docente (10 puntos): Acredita una Diplomatura Universitaria en Educación mediada por TIC (2023).

Actividades de actualización y perfeccionamiento (11 puntos): Declara participación en Jornadas de Comunicaciones Científicas y Tecnológicas 2024 (FAU-UNNE), como expositor (en calidad de integrante de Proyecto de Investigación) y participación en Congreso Arquisur 2024 en calidad de expositor. También declara actividad de capacitación en seguridad e Higiene en los puestos de trabajo docente, mediante la realización de un seminario técnico (2025).

Trayectoria docente universitaria (28,5 puntos): Ejerce como auxiliar docente de 1era (dedicación simple) en la unidad curricular "Estructuras III" – FAU - UNNE. En dicho cargo ha realizado actividades contracuatrimestrales de apoyo docente en la unidad curricular "Arquitectura IV"-Unidad Pedagógica "B" (ciclo 2023). Asimismo. Se desempeña como Docente Adjunto (dedicación simple) en la unidad curricular "Sistemas Tecnológicos" – Facultad de Ingeniería, Tecnología y Arquitectura – Universidad de la Cuenca del Plata.



Producción y divulgación en docencia (0 puntos): No declara producción.

Trayectoria en investigación científica y/o artística (10 puntos): No corresponde al cargo con dedicación simple en que el docente es evaluado. No obstante, el mismo declara participación como docente investigador en el Proyecto de Investigación "Reformas y ampliaciones del hábitat doméstico. Formas de producción, incidencia y rol del arquitecto en nuestros contextos regionales" (PI 23C003 – FAU-UNNE).

Producción en investigación científica y/o artística (0 puntos): No corresponde al cargo con dedicación simple en que el docente es evaluado. No declara.

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria (0 puntos): No corresponde al cargo con dedicación simple en que el docente es evaluado. No declara.

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social (0 puntos): No declara.

Formación de Recursos Humanos (0 puntos): No declara.

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación (6 puntos): En los años 2023 y 2025 se desempeñó como integrante de comisión evaluadora en carrera docente en la FAU-UNNE.

Actividades de gestión universitaria (0 puntos): No declara.

Actividades profesionales (6 puntos): El postulante desarrolla actividad profesional independiente.

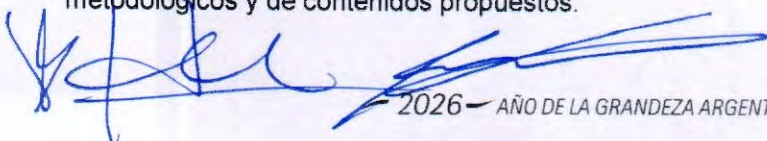
Puntaje total obtenido: 16,15 puntos (puntaje ponderado: 646 puntos)

Los antecedentes del Arq. Giménez, surgidos de su Informe docente, se consideran suficientes y acordes al ejercicio del cargo en el que se lo evalúa.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:

El presente análisis sintetiza la evaluación del Plan de Actividades consignado en el documento "03.01. ANEXO II.pdf", conforme a los lineamientos establecidos por la Universidad Nacional del Nordeste en la Resolución 832/2024 CS.

- 1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s (10 puntos):**
Se verifica una adecuada pertinencia entre la propuesta y el plan de estudios de la carrera, dado que los objetivos y actividades se inscriben en el campo disciplinar correspondiente y contribuyen al perfil de egreso y a los alcances del título.
- 2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado (7 puntos):**
Existe correspondencia general entre fundamentación, objetivos y acciones previstas. Se sugiere mayor explicitación pedagógica respecto de estrategias didácticas concretas, criterios de evaluación y secuenciación de contenidos, para generar una propuesta de enfoque integral y sólida.
- 3. Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante (10 puntos):** El enfoque metodológico evidencia intención de acompañamiento y participación del estudiantado. En este sentido, la integración de TIC aparece mencionada, por lo que es importante desarrollar estrategias claras para su incorporación acorde a su fundamentación pedagógica.
- 4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida (5 puntos):** Si bien se infiere que el plan adhiere a las estrategias generales de la unidad curricular en lo referente al uso de TICs, convendría explicitar en el Plan criterios específicos respecto a su modalidad concreta de implementación.
- 5. Criterios de selección bibliográfica (7 puntos):** Puede interpretarse que se tomará de base la bibliografía vigente aprobada en el programa de la unidad curricular, no obstante, se sugiere que sea mencionado de forma explícita en el plan de actividades. Además, resulta relevante el acompañamiento de la bibliografía específica sobre los que sustentan los aportes metodológicos y de contenidos propuestos.


2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA

6. **Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera (5 puntos):** Respecto de la articulación curricular, si bien se infiere su inserción en el Área correspondiente, no se explicitan mecanismos de articulación vertical y horizontal ni vínculos concretos con investigación y extensión. Durante la entrevista surgieron relaciones potenciales entre unidades curriculares de la misma área y de otras áreas para el mismo ciclo.
7. **Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación:** El plan no explicita actividades concretas en este sentido, lo cual resulta coherente con la dedicación simple del cargo, por lo que este ítem resulta no ponderado.
8. **Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales (7 puntos):** En términos generales, el plan resulta factible y normativamente encuadrado, por lo que, con mayores precisiones en sus estrategias de aplicación, posibilitará una implementación provechosa para los cursantes.
9. **Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente (20 puntos):** El plan contribuye de manera directa a la formación en el área de las estructuras en Arquitectura. Se advierte una articulación adecuada de los distintos puntos con el abordaje de las exigencias específicas de Estabilidad, Equilibrio, Resistencia y Rigidez, con Seguridad y Economía, planteadas desde las actividades profesionales reservadas al título de arquitecto (Anexo XXII de la Resolución n°1254/2018 del Ministerio de Educación de la Nación), referidas a: *Diseñar, calcular y proyectar estructuras, edificios, conjuntos de edificios y los espacios que ellos conforman, con su equipamiento e infraestructura, y otras obras destinadas al hábitat humano (...)* y *Proyectar, calcular, dirigir y ejecutar la construcción de estructuras resistentes correspondientes a obras de arquitectura.*

Puntaje total obtenido Plan de Actividades Docentes: 71 puntos (puntaje ponderado: 2130 puntos)

En virtud de los puntos valorados, el plan propuesto se considera favorable, denotando la idoneidad académica del Arq. Giménez para desarrollarlo en el espacio curricular en que es evaluado.

3

VALORACION DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL DOCENTE:

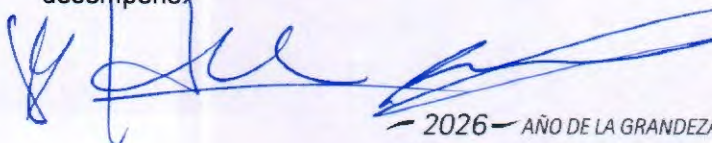
En relación con el planeamiento de actividades, se observa coherencia entre las funciones previstas para el cargo de Auxiliar de Primera y las tareas efectivamente desarrolladas. El docente participa activamente en el dictado de clases teórico-prácticas, corrección de trabajos y evaluación, evidenciando compromiso con la organización académica y el sostenimiento del funcionamiento anual de la cátedra. La progresiva asunción de clases específicas (Unidades N°3 y N°4) constituye un indicador favorable de crecimiento y consolidación en el rol docente.

Respecto de la selección de contenidos y logro de objetivos, el desempeño se enmarca adecuadamente en los lineamientos de la asignatura. La participación en el desarrollo de temas estructurales centrales (pandeo y deformaciones en vigas) demuestra dominio disciplinar y adecuada inserción en la planificación curricular. No obstante, podría fortalecerse la explicitación de resultados de aprendizaje alcanzados y de estrategias de evaluación vinculadas a evidencias concretas de mejora en el desempeño estudiantil.

La modalidad de dictado combina instancias presenciales con apoyo en aula virtual, mostrando coherencia metodológica. La formación en Educación mediada por TIC representa un aporte significativo a la actualización pedagógica.

En cuanto a actualización y profundización disciplinar, se valoran positivamente la Diplomatura finalizada, la tesis de maestría en curso y la participación en proyectos de investigación. Sin embargo, la producción académica formal aún es incipiente y podría consolidarse mediante publicaciones o mayor participación en extensión.

En función de lo expuesto y en términos generales, esta Comisión considera que el desempeño del Arq. Giménez resulta satisfactorio, con proyección de fortalecimiento académico y pedagógico. Asimismo, se recomienda robustecer las producciones en docencia (innovación pedagógica, elaboración de material didáctico sistematizado en distintos formatos, soportes para el dictado, divulgación de producciones docentes, etc.), a fin de enriquecer la valoración integral de su desempeño.



VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

En relación con los resultados de la encuesta a estudiantes implementada por la Secretaría Académica, las valoraciones consignadas evidencian una percepción favorable respecto del acompañamiento pedagógico, claridad expositiva y disposición al diálogo académico. Estos resultados resultan consistentes con el perfil de desempeño descrito en el plan de actividades y en la autoevaluación, mostrando correspondencia entre planificación, práctica docente y percepción estudiantil.

En cuanto a las actividades de control de gestión académica, el informe destaca cumplimiento regular de obligaciones formales, participación en instancias de planificación y adecuación a lineamientos institucionales. No se registran observaciones críticas en este aspecto, lo que refleja responsabilidad administrativa y adecuado encuadre normativo.

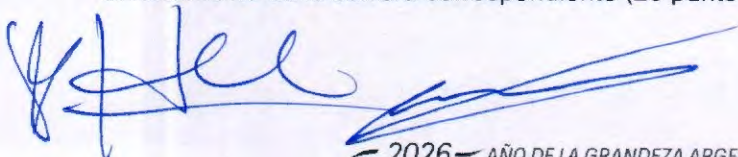
Respecto del compromiso institucional, se valoran positivamente la participación en actividades académicas, instancias formativas y espacios de articulación interna. Si bien la intervención en comisiones curriculares u otras funciones institucionales podría ampliarse en términos cuantitativos, el nivel de involucramiento informado resulta acorde a la categoría y dedicación del cargo.

En lo que concierne a las valoraciones de evaluaciones anteriores y recomendaciones de la Comisión Evaluadora previa, el informe evidencia progresos en actualización académica, formación de posgrado e integración de TIC, aspectos que habían sido sugeridos como líneas de fortalecimiento. Se advierte, no obstante, que la consolidación de producción académica formal y mayor participación en actividades de extensión constituyen áreas con potencial de desarrollo futuro.

En síntesis, el informe institucional presenta una valoración favorable y consistente, destacando evolución profesional sostenida y adecuado desempeño docente, con proyección de mejora en funciones sustantivas complementarias.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

1. Habilidad de Comunicación (10 puntos).
Durante la entrevista el postulante evidenció claridad expositiva, precisión conceptual y adecuada capacidad de respuesta ante las consultas formuladas por la Comisión, demostrando dominio discursivo y solvencia argumentativa.
2. Motivación para permanecer en el cargo (10 puntos).
El Arq. Giménez manifestó interés genuino en consolidar su trayectoria docente, fundamentando su permanencia en el crecimiento profesional y en el aporte institucional, orientado a mejorar las experiencias de aprendizaje de los estudiantes.
3. Conocimiento del tema objeto de concurso (10 puntos).
El docente evaluado se expresó con soltura y solidez conceptual, evidenciando apropiación de contenidos estructurales y comprensión integral de la planificación académica, así como coherencia entre propuesta, práctica y evaluación.
4. Conocimiento de su plan de actividades docentes (20 puntos).
Demostró un conocimiento adecuado de su plan de actividades, pudiendo presentar, explicar y fundamentar las tareas previstas, así como su inserción en la organización de la cátedra y su rol dentro del equipo docente.
5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios (10 puntos).
Demostró comprensión de su inserción en el plan de estudios y su articulación con los alcances del título, particularmente en el área tecnológica-estructural de la carrera.
6. Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores (15 puntos). En relación con la subsanación de observaciones previas, se constatan avances en formación de posgrado, integración de TIC y participación en investigación, dando respuesta a recomendaciones anteriores, aunque la producción académica formal aún puede fortalecerse.
7. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente (20 puntos).



El Arq. Giménez logró una articulación adecuada entre los distintos aspectos evaluados y los alcances del título, evidenciando comprensión del aporte del espacio curricular al perfil profesional del futuro egresado.

Puntaje total obtenido Entrevista Personal: 95 puntos (puntaje ponderado: 2850 puntos).

DICTAMEN DEFINITIVO:

A continuación, se indica lo referente al apartado "ESTRATEGIA DE PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL" de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE:

Elementos que entran en valoración en la evaluación periódica	Puntaje obtenido	Cálculo ponderado	Puntaje ponderado
Títulos y Antecedentes: Peso ponderado: 40%	16,15	16,15 x 40	646
Plan de Actividades Docentes: Peso ponderado: 30%	71	71 x 30	2130
Entrevista: Peso ponderado: 30%	95	95 x 30	2850
Total: 100%			56,26

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe del docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por el docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, del Arq. Gerardo Ramón GIMÉNEZ como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "ESTRUCTURAS I", del Área de la Tecnología, Producción y Gestión de la Carrera de Arquitectura, por el período de cuatro (4) años.-----

Ing. Guillermo Nelson CALLEGARI

Arq. Nicolás Daniel KOZAK GRASSINI

Dra. Arq. Herminia María ALÍAS